



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°16

De 24 de enero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la 11a Zona Policial de San Miguelito / Trabajo Social, para realizar el "Programa de Verano Feliz 2023" con la participación de un grupo de siete (7) adultos, treinta (30) niños y adolescentes hijos de las unidades de la Policía Nacional, a realizarse el 07 de febrero de 2023, en un horario de 12:30 en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte del Comisionado Bill Rodríguez, Jefe de la 11a Zona Policial de San Miguelito, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la 11a Zona Policial de San Miguelito / Trabajo Social, para realizar el "Programa de Verano Feliz 2023" con la participación de un grupo de siete (7) adultos, treinta (30) niños y adolescentes hijos de las unidades de la Policía Nacional, a realizarse el 07 de febrero de 2023, en un horario de 12:30 en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la 11a Zona Policial de San Miguelito / Trabajo Social, para realizar el "Programa de Verano Feliz 2023" con la participación de un grupo de siete (7) adultos, treinta (30) niños y adolescentes hijos de las unidades de la Policía Nacional, a realizarse el 07 de febrero de 2023, en un horario de 12:30 en adelante.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,

  
H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Acuerdo No.16  
Del 24 de enero de 2023

**ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ**  
**Panamá, 25 de enero de 2023**

**Sancionado:**  
**EL ALCALDE**

  
**JOSÉ LUIS FÁBREGA**

**Ejecútese y Cúmplase:**  
**SECRETARIA GENERAL**

  
**MIRIAM E. LORENZO M.**